

Ref.: COM-3985/2022  
Resolución DIVIN N° 52/2022

Montevideo, 19 de Diciembre del 2022

VISTO:

Estas actuaciones por los cuales se tramitó la renovación servicio de soporte técnico especializado con SLA para infraestructura de correo electrónico basada en Zimbra Open Source para el año 2023.;

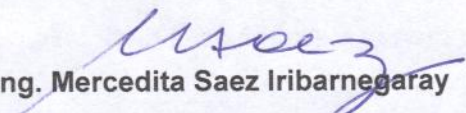
CONSIDERANDO:

1. que desde hace varios años el servicio de correo electrónico del Poder Judicial se encuentra instalado con el producto Zimbra Open Source;
2. que se cuenta con autorización para gastar N° 7002 del ejercicio 2023, Programa 203, Objeto del Gasto 285 por un total de \$ 218.000,00 (doscientos dieciocho mil Pesos);
3. que con fecha 25 de noviembre de 2022 se publicó en el sitio web de Compras Estatales la convocatoria en Compra Directa N° 241/2022, fijándose la fecha de apertura de ofertas electrónicas el día 5 de diciembre del presente;
4. que de la evaluación técnica realizada por el Jefe administrador del sector Infraestructura del área de Soporte Sistemas, Lic. Leslie Van Rompaey, y en acuerdo con el Director (E) de dicha área, Lic. Gabriel Rial, surge que la oferta presentada por la empresa PROYEMIL S.R.L., R.U.T.: N°213284990013, cumple con los requisitos solicitados;
5. que consultado el RUPE, la empresa PROYEMIL S.R.L., R.U.T.: N° 213284990013, se encuentra en condiciones de contratar con el estado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art. 33 B del TOCAF y por resoluciones N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J.<sup>1</sup> ; la División Informática,

RESUELVE:

1. **Adjudicar**, a la empresa **PROYEMIL S.R.L.**, R.U.T.: N° 213284990013 la renovación del servicio de soporte técnico especializado con SLA para infraestructura de correo electrónico basada en Zimbra Open Source a partir de la fecha del 1° de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023 por un monto total de \$ **218.000,00** (doscientos dieciocho mil Pesos) impuestos incluidos.
2. Atender el gasto con la Autorización para Gastar N°7002 del ejercicio 2023, Programa 203, Objeto del Gasto 285.
3. Publicar en el sitio web de Compras Estatales y librar orden de compra.
4. Controlar la entrega y remitir factura conformada al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para intervención del Tribunal de Cuentas y posterior pago.

  
Ing. Mercedita Saez Iribarnegaray  
Directora de División Informática (E)

---

<sup>1</sup>Res. N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J. Designa al Director y Directores de Área de Informática ordenador secundario, pudiendo ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios, excluidas las compras por excepción y las comprendidas en el Art. 33 Literal D del TOCAF.